INGETECO S.A.S.
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA COLOMBIANA
NIT. 900.301.744-8

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO	**" REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE LA CARRERA 15 ENTRE CALLE 1C Y 1B, DEL BARRIO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."**
FECHA:	**17 de octubre de 2024**

OBJETO:	**REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLE 1C Y 1B DEL BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.**				
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UN**	**CANTIDAD**	**Vr. UNITARIO**	**V/TOTAL**
1.0	**PRELIMINARES**				
1.1	Pasacalles Informativo	un	1,000	$ 390.755,60	$ 390.755,60
1.2	Cerramiento con lona Verde H=2m con separación de 3 m (Incluye madera rolliza)	ml	78,000	$ 28.347,00	$ 2.211.066,00
1.3	Demolición de tubería existente en gres	ml	38,000	$ 7.934,00	$ 301.492,00
1.4	Señalización preventiva	ml	38,000	$ 4.665,00	$ 177.270,00
				VALOR CAPÍTULO	**$ 3.080.583,60**
2.0	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2.1	Excavación mecánica de material común y/o conglomerado prof= 2.5 m a 5.0 m con entibados	m^3	216,000	$ 32.030,00	$ 6.918.480,00
2.2	Relleno compactado con material de préstamo (Incluye suministro y transporte a obra)	m^3	123,550	$ 45.669,00	$ 5.642.404,95
2.3	Relleno en material común compactado (Incluye suministro y transporte a obra)	m^3	66,530	$ 39.127,00	$ 2.603.119,31
2.4	Relleno de zanja con arena para cimentación de tubería	m^3	12,960	$ 117.803,00	$ 1.526.726,88
2.5	Cargue, retiro y disposición de material sobrante	m^3	179,370	$ 69.301,00	$ 12.430.520,37
				VALOR CAPÍTULO	**$ 29.121.251,51**
3.0	**OBRAS DE ALCANTARILLADO**				
3.1	Suministro e instalación de tubería de alcantarillado PVC estructural D= (10")	ml	38,000	$ 175.803,00	$ 6.680.514,00
3.2	Remodelación de pozos de inspección existentes	un	2,000	$ 431.733,00	$ 863.466,00
				VALOR CAPÍTULO	**$ 7.543.980,00**
4.0	**OBRAS EN CONCRETO**				
4.1	Suministro y Colocación Concreto simple fc=3000 PSI para atraques	m^3	1,000	$ 691.257,00	$ 691.257,00

4.2	Sardinel en concreto de 3000 PSI	ml	35,000	$ 78.611,00	$ 2.751.385,00
4.3	Vías peatonales, rampas y andenes en Concreto 21 MPa e=0.10 m	m²	35,000	$ 85.492,00	$ 2.992.220,00
				VALOR CAPÍTULO	**$ 6.434.862,00**
5.0	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
5.1	Limpieza general de la obra	m²	38,000	$ 7.978,00	$ 303.164,00
				VALOR CAPÍTULO	**$ 303.164,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 46.483.841,11**
				ADMINISTRACIÓN (29.00%)	$ 13.480.313,92
				IMPREVISTOS (1.00%)	$ 464.838,41
				UTILIDAD (5.00%)	$ 2.324.192,06
				COSTO TOTAL DE LA OBRA	**$ 62.753.185,50**

El valor total de la presente propuesta es de **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 62.753.185,50)** (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

PARÁGRAFO: Las descripciones y cantidades antes expuestas pueden ser modificadas conforme la entidad o requiera en el transcurso de la ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

Janeth Xiomara Noriega Bohórquez
C.C:1.102.350.707
REPRESENTANTE LEGAL INGETECO S.A.S

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Piedecuesta, 17 de octubre de 2024

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Carrera 8 N° 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta - Santander

Referencia: Proceso Número: **DO-PC-264-2024**

OBJETO: "REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR DE LA CARRERA 15 ENTRE CALLE 1C Y 1B, DEL BARRIO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA."

Nosotros los suscritos: INGETECO S.A.S de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para el proceso de selección de contratistas de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.R - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos la información general y demás documentos del pliego de condiciones, sus anexos, la minuta del contrato, el Manual de Contratación de la entidad, al igual que los apéndices, adendas, y demás documentos del presente proceso de selección, en especial los REQUERIMIENTOS Y ANEXOS TÉCNICOS y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Por lo tanto, nos comprometemos a suministrar tanto el personal como el equipo mínimo que ha establecido la Entidad para el presente proceso, de selección, con las condiciones y características señaladas, sin lugar a reclamaciones por condiciones del entorno de trabajo o de los presentes pliegos.
4. Que conocemos las especificaciones particulares y generales del objeto contractual, y todos los documentos que conforman el proceso para su correcta ejecución.

5. Que de acuerdo con nuestra propuesta el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es de **treinta (30) días** contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de los pliegos de condiciones.

6. Que declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, y disciplinarios de la Procuraduría General de la Republica, de acuerdo

con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

7. Que nos encontramos a Paz y Salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, el cual se encuentra vigente y al día, de conformidad con la dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En todo caso la información relacionada se detalla en certificación anexa a la presente propuesta,

8. Que definimos la siguiente dirección electrónica como medio para recibir notificación de las subsanaciones y/o aclaraciones que la Entidad realice en el periodo de verificación de requisitos habilitantes: ingetecosas@gmail.com. Que aceptamos que al recibir en dicho correo electrónico información de la entidad referente a la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones, nos consideramos notificados de la información allí recibida.

9. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.

10. No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
11. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

12. Que nuestra propuesta económica corresponde en su totalidad a lo suministrado por la entidad para efectos del presente proceso de selección de contratistas.

Nombre del proponente: **INGETECO S.A.S**
NIT: **900301744-8**
Nombre del representante legal: **Janeth Xiomara Noriega Bohórquez**
Número de identificación: **CC. 1.102.350.707**
Dirección de notificaciones: **Carrera 8 # 8-84 oficina 224**
Correo electrónico: **ingetecosas@gmail.com**
Ciudad: **Piedecuesta**

Janeth Xiomara Noriega Bohórquez
C.C:1.102.350.707
REPRESENTANTE LEGAL INGETECO S.A.S